



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

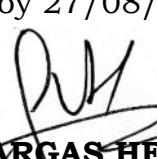
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	630013105003201300460-01
RADICADO INTERNO:	77017
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LAURA JULIANA SÁNCHEZ VÉLEZ
OPOSITOR:	LUZ DARY GALVIS RUBIO, RADIO TAXI DEL QUINDÍO S.A.
FECHA SENTENCIA:	10/08/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3579-2021
DECISIÓN:	CASA- SOLO EN CUANTO OMITIÓ DECLARAR..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 27/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/09/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 10 de
agosto de 2021.

SECRETARIA

